

PROCEDIMIENTO

- I. Para obtener la *Constancia de Acreditación de Idioma*, el alumno:
 1. Acudirá a la Coordinación de Idiomas de la Facultad de Derecho (Edificio de Posgrado “Jorge Carpizo” 3^{er} piso), por la Solicitud de Pago para Derecho a *Constancia de Acreditación de Idioma*,
 2. Cubrirá en la caja de la FD (1^{er} piso del edificio principal de la FD), el costo señalado.
 3. Presentará:
 - ✓ Historia académica reciente (imprimir en www.dgire.unam.mx),
 - ✓ 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro o color,
 - ✓ Comprobante de pago por la *Constancia de Acreditación de Idioma*.
 4. Llenará el formato de Trámite de Constancia, que le será proporcionado, cuidando de anotar los datos correctamente, de lo contrario se invalidará el trámite y deberá volver a solicitar la *Constancia* y realizará nuevamente el pago.
- II. La Coordinación de Idiomas de la FD:
 - Entregará la *Constancia de Acreditación de Idioma* tres días hábiles posteriores a la entrega de la documentación.

La *Constancia de Acreditación de Idioma*, se podrá entregar a un tercero siempre y cuando presente carta poder, con la que se anexará copia fotostática de la credencial del INE del otorgante, de los testigos y de quien acepta el poder.